

QUINTERO, 12 JUL. 2017

VISTOS:

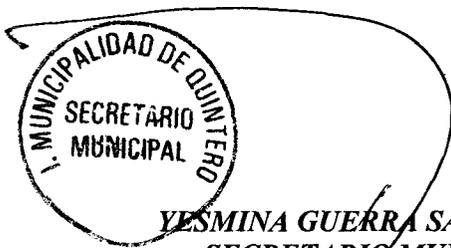
1. La Inscripción N° 332 Fs. 87 del 30.06.2008, de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "AGRUPACION DE AMIGOS DEL CLUB DE LEONES", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 106 fecha 18.07.2008, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Agrupación de Amigos del Club de Leones de la Comuna de Quintero;
3. La carta recepcionada con fecha 03.07.2017, firmada por el socio Víctor Manuel Azocar Guzmán, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Agrupación de Amigos del Club de Leones, de la Comuna de Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Agrupación de Amigos del Club de Leones, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N° 19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Agrupación de Amigos del Club de Leones, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

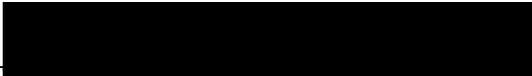
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Agrupación de Amigos del Club de Leones
 - 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
 - 3.- Alcaldía
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Dideco
 - 6.- Carpeta de la organización
- MCF/YGS/aja

yo Victor Manuel Azocca Guzman

RUT



EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Asociación de Amigos del Club de Leones, COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100 % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 7 AÑOS.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Asociación de Amigos del Club de Leones.


FIRMA

Quintero, 03/07/2017